Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº: 004/2022.

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/22
ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE JARDÍN

1. Introducción

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 18 días del mes de febrero de 2022, siendo las 07:00 horas, en la Municipalidad de Caraguatay, sito Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. Antecedentes

- **ID DE LICITACIÓN: 405.166.**
- ***NOMBRE DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE JARDIN.***
- Convocante: Municipalidad de Caraguatay.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Caraguatay.
- Categoría: 22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte.
- Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa.

ETAPAS Y PLAZOS

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Fecha Límite de Consultas: 31/01/2022 10:00.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Entrega de Ofertas: 03/02/2022 07:30
- Lugar de Apertura de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 03/02/2022 08:00.
- Fecha de Publicación: 19/01/2022.

INVITADOS

AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	80013366-8.
DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014256-0.
RODOMAQ S.A.	80088448-5.
TRACTOPAR S.A.E.	80013570-9.
TRACTORSUR S.R.L.	80058886-0.

- Rubro 530 FF. FF 30-11 del Ejercicio Fiscal 2022.-
- El sistema de adjudicación es por él: Total.
- Miembros del comité de Evaluación: designados por resolución Nº 092/2022 ABOG. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY – ASESORÍA JURÍDICA

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Escaneado con CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas
– Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC:
80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

3. De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 03 de febrero del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las firmas:

CLAUDIO ARIEL BRITEZ VARGAS:	Gs. 53.900.000
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA:	Gs. 53.400.000
GUILLERMO GIMENEZ OJEDA:	Gs. 69.000.000

4. **Criterios de Evaluación:**

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.2. Requisitos de Calificación

4.2.1. Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Escaneado con CamScanner

impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de evaluación procedió a la verificación si los oferentes presentados en este llamado son o no funcionario Público, en la base de datos habilitado en el link https://nomina.paraguay.gov.py: *mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 23,838,872)* https://datos.hacienda.gov.py: *Datos disponibles desde el año 2013 al 30/11/2021, última actualización en fecha 02/02/2022. Fuente: SPIR mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 30,433,302 registros.*

Se observa que ningún oferente es funcionario público.

4.2.2. Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

La firma MG PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES representado por GUILLERMO GIMENEZ OJEDA, el precio unitario del bien ofrecido supera ampliamente el 15% por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; por lo que este Comité de Evaluación recomienda que la misma **sea DESCALIFICADA**.

Los precios presentados por las firmas CLAUDIO ARIEL BRITEZ VARGAS y HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, se encuentran dentro de los márgenes establecidos para con los precios referenciales.

5. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**:

En este punto se menciona que el Comité de Evaluación ha solicitado documentos a la firma: A&B SOPORTE Y EQUIPQMIENTO EN GENERAL - CLAUDIO ARIEL BRITEZ VARGAS por Nota UOC Nº 114/22 le fue requerida la presentación de los siguientes documentos: Catalogo original del bien ofrecido.

. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Escaneado con CamScanner

. *Formulario 106 de los años 2019 y 2020.*

. *Copia de contratos y/o facturas acompañados de las recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos dos (2) años, 2019 y 2020*

La nota no fue respondida por lo tanto la misma queda DESCALIFICADA. -

6. **Especificaciones Técnicas:** En este punto se aclara que a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos en cuanto a las especificaciones técnicas se ha solicitado por nota la presentación de los catálogos originales del producto ofrecido.

ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS
Motor: S140, en adelante
Potencia: 22 hp, en adelante
Cilindrada: 724 cc, en adelante
Cantidad de cilindros: 2 V, en adelante
Tipo Válvula: a la cabeza, lubricación a presión, como mínimo
Chasis: de acero soldado, como mínimo
Pintura: en polvo, como mínimo
Pintura: base/pintura exterior De hierro fundido
Eje delantero: Resistente al óxido y abolladura
PLATAFORMA DE CORTE
Ancho de trabajo: 48 in/122 cm, como mínimo
Cuchillas de corte 3: en adelante
Puerto de lavado de plataforma: Sí, como mínimo
Accionamiento de plataforma Acople eléctrico, en adelante
Rodados: S140 como mínimo
Delanteros: 15x6-6, en adelante
Traseros: 20x8-8, en adelante
ASIENTO
Altura de respaldo: 38 cm, como mínimo
Tipo de asiento: 2 piezas con respaldo abierto, como mínimo
Ajuste anteroposterior: SI, como mínimo
LEVANTE DE PLATAFORMA DE CORTE
Alturas de corte 2.5 a 10.2 cm, en adelante

La firma HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTO TRANSPORTE representado por HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA, presenta catálogo con su oferta: se observa que no cumple la potencia mínima, presenta de 18 hp y el PBC requiere de 22 hp en adelante, presenta cilindrada de 597 c.c., el PBC requiere de 724 c.c., en adelante. Por lo tanto, la misma queda DESCALIFICADA.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
ASESORÍA JURÍDICA

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Escaneado con CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Husqvarna

TRACTOR CORTACÉSPED LTH1842

El más vendido de Argentina, un tractor con transmisión hidrostática, equipado con una eficaz unidad de corte de 107cm. de ancho. El LTH1842 tiene un potente motor Kohler Courage OHV de 18HP, para trabajo pesado, con un fácil ajuste de la altura de corte. La unidad de corte asistida por el muelle facilita los ajustes, equipado con una robusta defensa que protege el cuerpo del tractor de posibles golpes involuntarios que se generen al conducir. Proba un Husqvarna y sentí la diferencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Potencia (HP)	18 HP
Motor	Kohler Courage
Cilindrada	997 c.c.
Ancho de Plataforma	42"
Cilindros	Monocilíndrico
Capacidad de combustible	5,7 lts
Transmisión	Hidrostática
Velocidades	Automática
Método de conducción	Pedal
Velocidad de desplazamiento	7,3 Km/h
Cantidad de cuchillas	2
Accionamiento de cuchillas	Eléctrico
Posiciones de altura	6
Altura de corte mín.	1,5"
Altura de corte máx.	3,5"
Método de corte	Descarga Lateral
Luces delanteras	SI
Radio de giro	41 cm
Tipo de Uso	Rural
Origen	USA
Alto	87,90 cm
Largo	189 cm
Profundidad	115 cm
Peso bruto	192,99 Kg

SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES

(9)

7. **Conclusión:**

7.1. Que las ofertas presentadas para el presente llamado, no reúnen las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual este comité de evaluación recomienda de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03 – inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, Sic...*, **declarar DESIERTO EL LLAMADO DE REFERENCIA.-**

7.2. Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

ING. FREDDY FERNANDO ROLON G.

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Escaneado con CamScanner